



Comodoro Rivadavia,

21 OCT. 2013

VISTO:

La trayectoria profesional de la Dra. ANA ESTER VIRKEL y el Título III, Capítulo I, Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y:

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Ester Virkel es especialista en letras de profesión y durante tres décadas realiza contribuciones a la formación de profesionales en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Profesora Ana Ester Virkel se Doctoro en Lingüística Española, trabajando en *la lengua española hablada en Chubut*.

Que sus principales contribuciones como investigadora son en el campo de la sociolingüística, en los estudios de la historia del español en Chubut (Período 1865-1899), inmigración y contacto lingüístico (Galés en Chubut), variedades dialectales en la Patagonia.

Que la Dra. Ana Ester Virkel ha dirigido becarios doctorales, maestrandos, tesis de grado y pasantes de Universidades Latinoamericanas, Europeas y de Argentina.

Que desempeña tareas de docencia en grado y posgrado en Universidades Nacionales e Internacionales y en la UNPSJB/FHCS.

Que es merecedora de menciones especiales por su producción intelectual a través de becas, publicaciones y como Profesora invitada en Universidades Nacionales e Internacionales.

Que es miembro correspondiente de la Academia Argentina de Letras.

Que participa en proyectos internacionales (Universidad de Valladolid y Universidad de California) como Coordinadora para la región Patagonia del proyecto de investigación de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Historia del español de América.

Que ha sido miembro fundacional del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (ILLPAT/FHCS/UNPSJB).

Que es vasta la obra publicada por la Dra. Virkel y equipos de trabajo sobre el campo de la especialidad, el español de la Patagonia, contacto de lenguas y culturas.

Que entre las publicaciones que constituyen un legado se encuentran "Documentos fundacionales de Chubut, Patagonia. Período 1865-1899", "Español de la Patagonia. Aportes para la definición de un perfil sociolingüístico", "Multilingüismo y conflicto lingüístico".

Que la Dra. Ana Ester Virkel recientemente se ha jubilado como docente e investigadora en el grado, continuando su tarea como formadora en el Posgrado de la Facultad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art. 1º) Proponer al Honorable Consejo Superior designar a la **Dra. ANA ESTER VIRKEL, DNI 5.921.504**, como PROFESORA HONORARIA según lo establece el Título III, Capítulo I, Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 369/2013

Mmg.

  
René Silvera  
Vice-Decano  
FHCS  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB